



“Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMUNICADO 007-AGI-PKV-2021

Se comunica al personal directivo de las instituciones educativas que culmina su periodo de designación al 30.09.22, hacer de su conocimiento que en el marco del numeral 62.41 del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, señala que el profesor designado, al término de su periodo de ratificación, retorna al cargo de profesor de acuerdo al nivel y modalidad del título pedagógico. Así mismo según OFICIO MÚLTIPLE N° 00053-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN. en las precisiones respecto a la elección de una plaza de profesor para el retorno del personal directivo de ie que culmina su periodo de designación al 30.09.2022 se ha establecido el cronograma determinado por el ministerio según se detalla:

Las DRE/UGEL para la elección de una plaza de profesor tendrán en cuenta las actividades y plazos que se detallan en el siguiente cuadro:

18/08/2021	19/08/2021	20/08/2021	23/08/2021
Verifica la lista proporcionada por Minedu de los directivos que van a retornar a cargo de profesor	Publica las plazas vacantes para que los directivos de IE, puedan elegir una plaza de acuerdo al perfil profesional.	Convoca a los directivos para que puedan seleccionar una plaza vacante de profesor a través de los medios correspondientes -virtual	Comunicar al MINEDU de las plazas que han sido elegidas de los directivos para el retorno

Pichari, 18 de abril-2021

LA COMISION